

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
IBAGUÉ-TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN-EXCEPCIONES PREVIAS
ART. 110 Y ART. 319 DEL C.G.P.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACION EN LISTA (1 día)	TRASLADO (3 días)
2019-00840	EJECUTIVO SINGULAR	NORWICH GLOBAL BUSINESS S.A.S	LEIDY JOHANA AVILA ZARTA	16/07/2020	17-21-22 de JULIO de 2020
2017-1552	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA	JOSE OMAR PEREZ	16/07/2020	17-21-22 de JULIO de 2020


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

5Ibagué, 16/07/2020.- Hoy a las 8 a.m., se fija en lista por un día el anterior recurso de reposición y excepciones previas. A partir del siguiente hábil corre el traslado de tres días a la parte contraria para lo que estime conveniente (Art. 110 y 319 C.G.P.).